

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**5454** *Resolución de 9 de abril de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF, No-Solas, marca Cobra, modelo MR HH325 EU (VP EU) (Sumergible IPX7), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Disvent Ingenieros, S.A., con domicilio Avda. Josep Tarradellas, 46, 08029 Barcelona, solicitando la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF, No-Solas, marca Cobra, modelo MR HH325 EU(VP EU) (Sumergible IPX7), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

- Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.
- Real Decreto 1890/2000, capítulo II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono portátil de VHF, No-Solas, HH325 EU (VP EU)(Sumergible IPX7).

N.º homologación: 52.0091.

La presente homologación es válida hasta el 14 de febrero de 2017.

Madrid, 9 de abril de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.